Naciones Unidas S/PV.8322



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8322ª sesión

Lunes 30 de julio de 2018, a las 10.25 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Skoog	(Suecia)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Zhang Dianbin
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sra. Gueguen
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sra. Gregoire Van Haaren
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sr. Radomski
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce

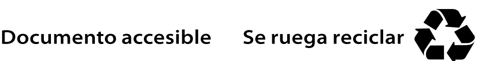
Orden del día

La situación en Somalia

18-24314 (S)







Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Djibouti, Eritrea y Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En esta sesión, el Consejo escuchará una exposición informativa a cargo del Representante Permanente de Kazajstán, Embajador Kairat Umarov, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea.

Tiene ahora la palabra el Embajador Umarov.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): De conformidad con lo dispuesto en el apartado g) del párrafo 11 de la resolución 1844 (2008), tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad, en mi calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, sobre el período comprendido entre el 14 de marzo y el fin de julio de este año.

Durante el período que abarca el informe, en cuanto al embargo de armas impuesto a Somalia, el Comité recibió 10 notificaciones de conformidad con el apartado g) del párrafo 10 de la resolución 2111 (2013), 3 notificaciones de los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2142 (2014) y 2 notificaciones del Gobierno Federal de Somalia de conformidad con los párrafos 2 y 9 de la resolución 2385 (2017). El Comité también recibió 2 confirmaciones posteriores a la entrega del Gobierno Federal de Somalia de conformidad con los párrafos 6 y 7 de la resolución 2142 (2014), de las cuales el Comité no recibió una notificación anticipada de la entrega.

Para comenzar, deseo acoger con beneplácito la firma de la Declaración Conjunta de Paz y Amistad el 9 de julio de este año por el Presidente del Estado de Eritrea, Sr. Isaias Afwerki, y el Primer Ministro de la República Democrática Federal de Etiopía, Sr. Abiy Ahmed, y encomiar el compromiso de ambas partes de comenzar un nuevo capítulo de cooperación y asociación. También observamos con satisfacción la visita a Asmara que hizo el 28 de julio el Presidente de Somalia, Sr. Mohamed Abdullahi Mohamed Farmajo, por invitación del Presidente de Eritrea.

Hoy mi exposición informativa se centrará principalmente en la visita que hice en mayo a Djibouti, Etiopía y Somalia, y las actividades y decisiones subsiguientes del Comité. La visita de mayo fue la primera vez, desde 2010, que el Presidente del Comité viajó a la región del Cuerno de África. Recibimos una gran cooperación por parte de todos los países que visitamos. Todos los países brindaron su bienvenida y cooperación al más alto nivel posible. Todos nuestros interlocutores fueron francos al presentarnos sus perspectivas. La región está decidida a continuar resolviendo problemas y a seguir trabajando para lograr más estabilidad y una paz duradera.

Al reunirse con la delegación en Addis Abeba, el Primer Ministro de Etiopía indicó la posición de principios de Etiopía sobre la solución de los conflictos por medios pacíficos y manifestó su disposición a entablar un diálogo con Eritrea. Esas opiniones pueden haber sido elementos precursores de los acontecimientos constatados en los últimos días. Lamento que Eritrea no haya invitado a la delegación y no haya aprovechado la oportunidad para ofrecer sus puntos de vista sobre la situación en el Cuerno de África, en particular sobre la aplicación de las sanciones.

Deseo reiterar que el Comité mantiene su compromiso de colaborar con Eritrea. En este sentido, envié una carta en nombre de la Comisión al Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Eritrea, en la que expresé el pesar del Comité por la falta de respuesta a la visita propuesta a Asmara. También exhorté a las autoridades de Eritrea a cooperar con el Comité y con el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea.

La visita a la región fue un ejercicio diplomático y de fomento de la confianza. El objetivo era colaborar directamente con las autoridades para obtener información de primera mano sobre la situación en la región, incluida información sobre la aplicación de las sanciones contra Somalia y Eritrea, y evaluar la eficacia de las medidas y su implementación a fin de promover la paz y la seguridad en el Cuerno de África. Al tiempo que reconocí y alenté sus esfuerzos, sobre todo en lo relativo a las notificaciones al Comité, recordé a los funcionarios somalíes sus obligaciones en virtud del levantamiento parcial del embargo de armas y su obligación de cumplirlas.

Con respecto a la prohibición relativa al carbón vegetal, las autoridades somalíes expresaron su profunda

preocupación por la persistencia del comercio de carbón vegetal, que contribuye a la financiación de las actividades terroristas de Al-Shabaab. El Presidente de Somalia señaló la importancia de la aplicación adecuada de la prohibición relativa al carbón vegetal, mientras que el Primer Ministro solicitó que el Comité sancione a las personas y entidades responsables de recibir carbón vegetal somalí ilícito. El Comité examinará muy seriamente esa solicitud. En cuanto a la dinámica regional, todos los interlocutores mencionaron los efectos desestabilizadores de la guerra en el Yemen sobre la estabilidad de la región. La guerra ha tenido repercusiones no solo en la corriente de armas, sino también en las relaciones comerciales, las inversiones, el comercio y el turismo entre el Yemen y los países del Cuerno de África.

En cuanto a las sanciones contra Somalia, observamos la firme decisión del Gobierno Federal de Somalia de demostrar que el nuevo Gobierno está resuelto a llevar a cabo las reformas y que tiene la voluntad de asumir la responsabilidad por su seguridad y su futuro. Si bien esto es encomiable, el Comité considera que el embargo de armas no debe levantarse completamente hasta que Somalia emprenda reformas en los ámbitos político y de la seguridad y cree instituciones sólidas capaces de garantizar un nivel adecuado de gestión de las armas y las municiones. Todos los interlocutores se mostraron cautelosos respecto de la retirada prematura del país de la Misión de la Unión Africana en Somalia, pues consideran que las fuerzas somalíes aún no están preparadas para responsabilizarse plenamente por su propia seguridad. El Comité refrendó plenamente otras recomendaciones encaminadas a fortalecer e implementar las sanciones. Como tal, los días 25 y 28 de junio se distribuyeron dos notas verbales en las que se recordaba a los Estados Miembros sus obligaciones en virtud de los embargos de armas y de la prohibición relativa al carbón vegetal, respectivamente.

También propuse que la Comisión examinara las recomendaciones formuladas por el Equipo Conjunto de Verificación en su primer informe de 1 de mayo. El Comité se reunió el 25 de junio. A ese respecto, el Comité ha revisado su nota orientativa para la aplicación del embargo de armas a fin de incluir algunas de las recomendaciones formuladas por el Equipo Conjunto de Verificación. Como la delegación no pudo reunirse con el Representante Especial del Secretario General para Somalia, Sr. Michael Keating, durante nuestro viaje a Mogadiscio, el Comité celebró consultas oficiosas el 20 de julio, durante las cuales el Sr. Keating presentó sus ideas sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad en Somalia en relación con el régimen de sanciones.

Para concluir, debo decir que esta fue una visita importante durante la cual el Comité adquirió valiosos conocimientos sobre la actual situación política y de seguridad en el Cuerno de África. La información que reunimos permitió al Comité adoptar medidas para mejorar la implementación de las sanciones contra Somalia y Eritrea. Deseo asegurar a los miembros del Consejo que el Comité seguirá contribuyendo a los esfuerzos que realiza este órgano por lograr la paz y la estabilidad duraderas en Somalia y el Cuerno de África.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador Umarov su exposición informativa y su dirección del Comité.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Embajador Kairat Umarov, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, por su exposición informativa y sus dedicados esfuerzos en la dirección de la labor del Comité. Valoramos el resultado de su visita a la región, que incluyó Djibouti, Etiopía y Somalia. Debo reiterar lo mucho que apreciamos la objetividad e integridad con que ha dirigido la labor del Comité. Por supuesto, han sucedido muchas cosas desde la visita de la Presidencia, y esos acontecimientos, de diversas maneras, tienen enormes implicaciones para la labor del Comité, así como para el régimen de sanciones.

Es absolutamente imposible negar que la situación política en el Cuerno de África se encuentra en un rápido proceso de cambio, que tiene consecuencias positivas y es resultado del acercamiento entre Etiopía y Eritrea, algo que habría sido totalmente inconcebible hace tan solo unos meses. Lo que ha ocurrido en las últimas semanas es histórico. Tras un paréntesis de 20 años, Etiopía y Eritrea han decidido pasar la página y abrir un nuevo capítulo que no solo apunta a la normalización de las relaciones, sino que también es expresión de la decisión de establecer relaciones que reflejen verdaderamente los vínculos de larga data que existen entre sus pueblos. Lo que antes parecía imposible ha sido posible gracias a las valientes y audaces medidas adoptadas por los dirigentes de ambos países. Los pueblos etíope y eritreo, que durante dos decenios anhelaron la paz, han acogido con gran júbilo y optimismo este avance. Atrás quedaron los días en que nadie podía estar seguro de cuánto tiempo permanecerían en silencio los cañones entre los dos países.

Como se acaba de indicar, esto tiene un significado y una importancia enormes no solo para los pueblos de los dos países, sino también para la región, que se ha visto asolada por conflictos y crisis durante demasiado tiempo. Esta nueva situación también contribuirá de manera considerable e histórica a los esfuerzos encaminados a silenciar las armas en África, al tiempo que será un ejemplo de solución de conflictos en el continente. Es innegable que la región estará en mejores condiciones de ayudar a lograr la paz en Somalia. La Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo será mucho más efectiva que antes a la hora de convocar a los países de la región para que trabajen por la paz y la cooperación regionales en todos los ámbitos.

En ese contexto más amplio deseábamos que el Consejo de Seguridad entendiera lo que está ocurriendo entre Etiopía y Eritrea. Ese viento de cambio ha sido acogido con beneplácito por la región y más allá de ella. Sin duda, es preciso mantener el impulso positivo generado en las últimas semanas, y la comunidad internacional tiene la responsabilidad de apoyar los esfuerzos que realizan ambos países. Consideramos que el Consejo tiene una responsabilidad especial en ese sentido. La mejora de las relaciones entre Etiopía y Eritrea al parecer ya ha facilitado el restablecimiento de las relaciones de amistad entre Eritrea y Somalia, como quedó de manifiesto con la visita de Estado que realizó el Presidente de Somalia, Sr. Mohamed Abdullahi Mohamed Farmajo, a Eritrea hace unos días. Es imposible no reconocer que esto es un importante impulso para el progreso de la estabilización de la situación en Somalia. El Consejo debe apreciar la importancia que tiene esa visita para la seguridad en la región.

Nos parece muy apropiado que el Consejo apoye y aliente las audaces medidas adoptadas por el Primer Ministro etíope. Eso ha puesto de relieve hasta qué punto es necesario actuar con creatividad para salir de los atascos en las situaciones de conflicto, independientemente de cuán difíciles hayan sido las cosas en el pasado. Si se reconoce el contexto más amplio que he tratado de explicar hace un momento, no creo que sea difícil encontrar formas innovadoras de apreciar la importancia de lo que está ocurriendo en nuestra región en momentos en que la solución de los conflictos se vuelve muy compleja y hemos llegado a entender hasta qué punto se debe priorizar la prevención de los conflictos.

Sin duda, el gran avance que se ha logrado hacia la paz entre Etiopía y Eritrea debe ser motivo de celebración. Etiopía está convencida de que no se pretende que este acontecimiento positivo se limite a las relaciones entre los dos países. Quisiera aprovechar esta oportunidad para asegurar al Consejo que el espíritu prevaleciente es de aceptación —y no de exclusión— de la población en la región. Con ese espíritu, estamos tratando de hacer lo que nos corresponde para ayudar a restablecer las relaciones de amistad entre los buenos pueblos de Djibouti y Eritrea. El Ministro de Relaciones Exteriores de Djibouti visitó Addis Abeba la semana pasada para transmitir un mensaje en nombre del Presidente Guelleh a mi Primer Ministro. El Ministro pudo entablar debates muy productivos y útiles con nuestro Primer Ministro y con su homólogo, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores.

Etiopía ha expresado su disposición a hacer todo lo que sea necesario a fin de contribuir a la normalización de las relaciones entre Eritrea y Djibouti. Estamos firmemente convencidos de que esos esfuerzos son fundamentales para la paz y la seguridad en nuestra región. El nuevo espíritu que se ha generado no debe excluir a ningún país y es la base sobre la que se cimienta la política de Etiopía. Naturalmente, este nuevo espíritu hace también necesario que ningún país siga estando aislado. El Consejo tiene una obligación en ese sentido.

Para concluir, permítaseme expresar nuestra disposición a colaborar estrechamente con el Consejo en los próximos meses para mantener este logro notable, que ejerce unas repercusiones enormes en términos de paz y de prosperidad en toda África, e incluso fuera de ella.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Somalia.

Sr. Osman (Somalia) (*habla en inglés*): El Gobierno Federal de Somalia tuvo el placer de acoger al Presidente del Comité dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, Embajador Kairat Umarov, y a los demás miembros del Comité en su visita a Mogadiscio el 8 de mayo. Durante esta visita, se informó a los miembros del Comité sobre algunos ámbitos importantes de progreso. No cabe duda de que los desafíos en materia de paz y seguridad que enfrenta Somalia siguen siendo enormes, pero el Gobierno del Presidente Farmajo está intentando abordarlos seriamente, de conformidad con muchas de las recomendaciones del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea.

Las sanciones están concebidas como un instrumento para ayudar a hacer frente a los problemas de seguridad, y compartimos los mismos objetivos de impedir que las armas caigan en manos de terroristas, cortar la financiación a Al-Shabaab y velar por que los recursos pesqueros y el carbón de Somalia no puedan ser

explotados con el objetivo de desestabilizar el país. La lucha contra el terrorismo no es solo una tarea militar; también debe comprender la buena gobernanza, la política incluyente, la reconciliación y la labor de lucha contra la corrupción. Los objetivos del Gobierno Federal de Somalia y del Comité de Sanciones se ajustan a esas esferas. Sin embargo, la Somalia de hoy en día no es la Somalia a la que le impusieron sanciones. Al-Shabaab sigue representando una amenaza brutal y debemos seguir aplicando medidas que cercenen sus recursos y restrinjan su capacidad para atacar a inocentes. Sin embargo, Somalia ha logrado progresos considerables en lo que respecta a la gestión de las finanzas públicas, la reforma del sector de la seguridad, la gestión de las armas y la rendición de cuentas.

Queda un largo camino por recorrer, pero el Comité y el Grupo de Supervisión deben centrar sus esfuerzos en las zonas en las que la amenaza de inestabilidad es mayor. Al Grupo de Supervisión se le ha encomendado uno de los mandatos más amplios de todos los regímenes de sanciones. Consideramos que el progreso de Somalia debe reflejarse en el mandato y el enfoque del Grupo y que el Consejo de Seguridad debe tener en cuenta el firme compromiso del Gobierno Federal en favor de un avance continuo. Mi Gobierno está realizando verdaderos esfuerzos para mejorar los procesos y las normas de nuestro sistema. Reconocemos que existen personas que se benefician del *statu quo* y procuran detener o invertir nuestros avances. Por consiguiente, instamos al Consejo a que nos apoye y a que se centre en los saboteadores y no en las personas que participan en las difíciles tareas de construcción del Estado.

Hemos demostrado nuestro compromiso de mejorar los aspectos de nuestro cumplimiento del régimen de sanciones a través de las solicitudes que hemos remitido al Consejo de Seguridad para que examine y actualice las medidas en vigor. Por ejemplo, en los párrafos 10 c) y 11 a) se permite que las armas lleguen a las instituciones de seguridad de Somalia que quedan fuera de las estructuras nacionales, como las ambiguas fuerzas de seguridad somalíes y los asociados estratégicos de la Misión de la Unión Africana en Somalia, sin notificación previa o sin que existan procesos adecuados de gestión de armas y municiones, lo que es problemático y exacerba la proliferación de armas en nuestro país. Nuestro Gobierno agradecería que se examinaran y revisaran detalladamente esos párrafos. El Gobierno de Somalia seguirá trabajando en ese sentido y, como se establece en el Plan de Transición de Somalia, elaborará procedimientos operativos estándar para crear un sistema integral de gestión de armas y municiones y una comisión de gestión del sistema para contrarrestar la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, con el fin de garantizar la distribución, la seguridad y el almacenamiento seguros y eficaces de las existencias y la presencia de personal capacitado tanto a nivel del Gobierno Federal como de los estados miembros federales.

Nos comprometemos a asegurar que los recursos de Somalia no se utilicen para financiar las operaciones de Al-Shabaab. En febrero, el Consejo Nacional de Seguridad ratificó un acuerdo provisional para la distribución de los ingresos procedentes de la pesca. En abril, el Gabinete acordó prohibir la venta de carbón vegetal en el país y mejorar la aplicación de la prohibición de exportación de carbón vegetal. Para nosotros también reviste importancia retener los valiosos recursos naturales de Somalia de modo que contribuyan al proceso vital de nuestra recuperación económica. Eso conlleva luchar contra la pesca ilegal y garantizar que los recursos hídricos de Somalia y las ricas poblaciones de peces puedan proveer medios de vida a los somalíes y contribuir a lograr una estabilidad sostenible. El 5 de junio, el Consejo de Seguridad Nacional llegó a un acuerdo sobre la propiedad, la gestión y la distribución de los recursos naturales del país, como se señaló en nuestro acuerdo sobre la distribución de los recursos naturales.

Somalia es un país que está saliendo de una guerra contra brutales insurgentes, que ha durado decenios. Estamos demostrando un firme compromiso con la reforma de nuestras instituciones y el cumplimiento de nuestras obligaciones en virtud del régimen de sanciones. Nuestros esfuerzos están dando fruto lentamente, pero con demasiada frecuencia nos critican por lo que aún no hemos logrado en vez de reconocer nuestros avances. Nuestra capacidad se encuentra todavía en las primeras etapas, pero para fomentarla será necesario que nuestros asociados en el Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios nos apoyen. Esperamos poder contar con su apoyo constante en aras de nuestros progresos constantes.

Por último, no debemos pasar por alto la evolución de la situación en la región. Quisiera aprovechar esta oportunidad para celebrar, una vez más, los acontecimientos más recientes ocurridos en el prolongado conflicto entre Eritrea y Etiopía. También acogemos con beneplácito la adopción de medidas para aplicar la Declaración Conjunta de Paz y Amistad para la normalización de las relaciones entre los dos países hermanos. El Presidente Farmajo hizo una visita de Estado a Eritrea la semana pasada. Somalia subraya la

importancia de garantizar que Eritrea y Djibouti puedan alcanzar un acuerdo lo antes posible sobre los medios para lograr una solución pacífica de todas las controversias pendientes entre los dos Estados. Doy de nuevo las gracias al Consejo y le deseo el mayor de los éxitos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Eritrea.

Sr. Idris (Eritrea) (*habla en inglés*): Es para mí un gran honor dirigirme al Consejo de Seguridad en nombre del pueblo de Eritrea, cuya lucha por crear una zona pacífica y cooperativa es un hecho histórico. Tres generaciones de eritreos sacrificaron la vida para crear un orden regional sobre la base del derecho internacional y de la complementariedad económica y, al mismo tiempo, tuvieron presentes la cultura y la historia compartidas de su pueblo.

En las últimas semanas, el Cuerno de África ha sido testigo de un acontecimiento de envergadura histórica. Eritrea y Etiopía han dado un paso audaz para poner fin a su estado de guerra y pasar a una nueva etapa de paz y amistad. La guerra que prevaleció durante los dos últimos decenios ha tenido consecuencias devastadoras que han ido más allá de los dos países y los pueblos afectados. La guerra obstaculizó la cooperación significativa y socavó los mecanismos regionales de prevención y solución de conflictos. El acuerdo entre Eritrea y Etiopía pone fin a ese orden regional distorsionado de enemistad y competencia, y abre un nuevo horizonte para la paz sostenible y la integración económica. El acuerdo fortalecerá el mecanismo subregional de prevención y solución de conflictos. Además, hoy Eritrea y Somalia firmaron la Declaración Conjunta de Paz y Amistad durante la visita histórica del Excmo. Sr. Mohamed Abdullahi Mohamed Farmajo a Eritrea. Acordaron intercambiar embajadores; forjar una cooperación política, económica, social, cultural, de defensa y de seguridad; así como aunar esfuerzos para abordar los obstáculos a la paz y la seguridad regionales. No se puede dejar de subrayar las repercusiones positivas que esos acontecimientos tienen para toda la región.

Desde hace mucho tiempo es evidente que las sanciones impuestas al pueblo eritreo no pueden justificarse en nombre del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Se han mantenido a pesar de que se ha demostrado, durante años, que los pretextos para su imposición son falsos. Al hacerlo, lejos de ayudar a fomentar la paz y la armonía en la región, el Consejo ha socavado y dañado la cooperación regional durante un decenio. En el nuevo contexto regional, nos resulta inexplicable que hoy el Consejo esté debatiendo las sanciones contra Eritrea. La medida más apropiada por parte del Consejo habría sido el levantamiento de las sanciones, lo que indicaría de manera inequívoca su apoyo a los acontecimientos positivos recientes. Eritrea acoge con beneplácito los llamamientos formulados por varios países, entre ellos Etiopía y Somalia, para que se levanten las sanciones. Consideramos inaceptable que unos pocos miembros del Consejo sigan estableciendo condiciones y cambiando las reglas del juego, con la intención de mantener la presión política sobre el pueblo de Eritrea por razones no relacionadas con el mantenimiento de la paz internacional. Al igual que en el pasado, es evidente que haga lo que haga Eritrea en cumplimiento de su compromiso con las resoluciones del Consejo, e independientemente de los cambios que ha experimentado la región, esos miembros no están dispuestos a levantar las medidas punitivas injustificadas.

El Consejo de Seguridad no debe perder otra oportunidad de contribuir positivamente a la paz y la seguridad regionales en el Cuerno de África y el mar Rojo. Lo que está en juego es la credibilidad del Consejo ante la opinión de los ciudadanos de la región. Al levantar las sanciones de forma inmediata e incondicional, el Consejo puede transmitir el mensaje positivo de que apoya el deseo de los ciudadanos de la región de vivir juntos en paz y prosperidad, y de que está dispuesto a acompañarlos en su arduo camino en pos de eliminar los obstáculos a la integración regional. La otra alternativa que tiene el Consejo es seguir haciendo lo que siempre ha hecho, es decir, imponer precondiciones, cambiar las reglas del juego y mantener estas sanciones políticamente motivadas e injustificadas. El mensaje a los ciudadanos de la región será que el Consejo no está dispuesto a trabajar en función de los acontecimientos regionales y seguirá alentando a los saboteadores que tratan de socavar la paz y la integración en curso.

Por su parte, Eritrea seguirá comprometida a redoblar sus esfuerzos y a colaborar con los países de la región para garantizar la paz y acelerar el progreso socioeconómico en el Cuerno de África y la región del mar Rojo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Djibouti.

Sr. Doualeh (Djibouti) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente del Comité dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, Embajador Kairat Umarov, por su exposición informativa, que abarca el período

comprendido entre marzo de 2018 y finales de julio de 2018 y, en especial, por la visita que hizo en mayo a la región, incluido Djibouti. Considero que la visita brindó al Comité una excelente oportunidad para interactuar directamente con las autoridades de la región y celebrar consultas con ellas sobre la mejor manera de abordar algunas de las cuestiones que siguen asolando la región y perjudicando los esfuerzos por lograr la paz, el desarrollo y la prosperidad.

Djibouti también lamenta que Eritrea no haya invitado a su delegación ni haya aprovechado esta oportunidad para exponer sus opiniones sobre la situación en el Cuerno de África, incluida la aplicación de las sanciones. Como quedó claro con su negativa de invitar a la Presidencia o de cooperar con el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, Eritrea sigue teniendo un patrón de comportamiento caracterizado por la negación, la obstrucción y la ofuscación.

Como expusimos en nuestra carta al Secretario General, la cual se ha distribuido a los miembros del Consejo de Seguridad, Djibouti acoge con beneplácito los recientes acontecimientos positivos en relación con el conflicto prolongado entre Eritrea y Etiopía, así como la disposición del Consejo a apoyar a ambos países en la aplicación de su Declaración Conjunta de Paz y Amistad. En efecto, se trata de un avance que todos deberíamos acoger positivamente y celebrar, habida cuenta de que la región ha experimentado, durante demasiado tiempo, varios conflictos entre Estados y dentro de ellos con graves consecuencias económicas y sociales. Estos conflictos han debilitado y afectado el desarrollo económico, y han obstaculizado los esfuerzos por lograr la integración regional. Además de la destrucción física que suponen las pérdidas humanas y materiales, los conflictos han causado que los escasos recursos disponibles se destinaran a la guerra en lugar de al desarrollo. Sería conveniente calcular las pérdidas de producto interno bruto acumuladas en la región como consecuencia de los conflictos ya que, lógicamente, un estudio de ese tipo demostraría, sin lugar a dudas, que los beneficios de invertir en la paz son muy superiores a los costes. Silenciar las armas y lograr que África esté libre de conflictos es una tarea difícil, pero todos debemos trabajar con seriedad y plena dedicación para lograr dicho objetivo. Los pueblos del Cuerno de África poseen un valor y un talento increíbles y, dada la ocasión, son capaces de demostrar un espíritu de decisión extraordinario.

Djibouti está de acuerdo con la evaluación realizada por los Jefes de Estado de la Unión Africana, plasmada en la decisión de la Asamblea de la Unión Africana adoptada el 2 de julio en Nuakchot en relación con la controversia fronteriza pendiente entre Djibouti y Eritrea. En ella se hace hincapié en que es urgente

> “que todos los países del Cuerno de África se involucren para maximizar las posibilidades de lograr la paz duradera en toda la región”.

Además, se solicita a la Comisión de la Unión Africana que mantenga sus esfuerzos para ayudar a Djibouti y Eritrea a alcanzar una solución pacífica a su controversia territorial, y se insta a ambos países a que brinden la cooperación necesaria a la Comisión. Permítaseme afirmar con toda claridad que Djibouti está dispuesto a colaborar con la Comisión. En ese mismo sentido, Djibouti acoge con beneplácito la carta del Secretario General de fecha 17 de julio en relación con la controversia fronteriza entre la República de Djibouti y el Estado de Eritrea, con miras a ayudar a los países, en colaboración con el Consejo de Seguridad, a encontrar una manera de que ambas partes avancen mediante arbitraje convenido de mutuo acuerdo u otros medios de solución pacífica de controversias.

Djibouti ha invertido en la paz. Hemos presentado un memorando jurídico y una declaración completa de los hechos pertinentes y los principios jurídicos aplicables a esta y otras cuestiones relacionadas con la controversia. Asimismo, hemos facilitado diligentemente una lista de los prisioneros de guerra que se encuentran bajo nuestra custodia. Ahora que el Secretario General comienza a celebrar consultas, debemos abordar la solución de este conflicto de buena fe y con una actitud de apertura, teniendo presente que el conflicto se ha prolongado durante los últimos diez años y que hemos atravesado seis años de negociaciones infructuosas bajo los auspicios de Qatar. El Consejo debe instar a Eritrea, conforme a lo dispuesto en el párrafo 40 de la resolución 2385 (2017), a que participe de manera significativa en las iniciativas de mediación encabezadas por el Secretario General, en colaboración con el Consejo de Seguridad. No podemos permitirnos desaprovechar la oportunidad que tenemos de construir y poseer un futuro de paz y desarrollo en la región. Cabe recordar que la iniciativa de mediación encabezada por Qatar fracasó al poco tiempo de empezar porque Eritrea se negó a nombrar a un miembro para el órgano de mediación establecido, y nunca ha demostrado realmente ningún compromiso serio con la paz.

Si bien tomamos nota de las posibles perspectivas de paz en la región, no se puede eludir el hecho de que la frontera internacional sigue siendo objeto

de controversia. Eritrea sigue ocupando territorio de Djibouti, todavía se desconoce el paradero de los prisioneros de guerra, la parte eritrea continúa amenazando con recurrir a la fuerza y el riesgo de un enfrentamiento violento sigue siendo elevado. Como se indica en el informe más reciente del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea (S/2017/925), prosiguen las actividades en el lado eritreo de la frontera en Ras Doumeira, y la situación se encuentra expuesta a la manipulación de elementos obstruccionistas. Además, como se ha documentado en los sucesivos informes del Grupo de Supervisión, Eritrea sigue reclutando, formando y equipando a los rebeldes de Djibouti en el campamento de adiestramiento de Anda'ali, desde donde llevan a cabo incursiones violentas en aldeas de Djibouti y ataques contra las fuerzas de seguridad de nuestro país. El informe del Grupo de Supervisión facilita una relación detallada, basada en los testimonios de excombatientes, sobre la forma en que participaron en incursiones transfronterizas violentas para realizar secuestros, incluso de niños. Instamos a Eritrea a que deje de arrebatar la vida de esos niños, que sufren con frecuencia traumas psicológicos y suponen una pérdida para sus comunidades y su nación.

Al llevar a cabo estas acciones, Eritrea desoye con actitud desafiante las resoluciones del Consejo de Seguridad. Para que esas resoluciones se consideren como algo más que meros gestos carentes de sentido, las sanciones por incumplimiento deberán seguir vigentes en tanto Eritrea se niegue a cumplirlas. Al mismo tiempo, Djibouti apoyaría las medidas que adoptara el Consejo para facilitar el cumplimiento por parte de Eritrea, fijando un camino claro con arreglo a un calendario razonable a ese fin. A ese respecto, Djibouti quisiera formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, en lo que respecta a poner fin al apoyo que Eritrea presta a los grupos armados, el Consejo debe decidirse a enviar una misión de vigilancia a Eritrea en el plazo de un mes, a condición de que Eritrea se comprometa a cooperar plenamente con dicha misión, en especial otorgando pleno acceso a todos los registros y la información que se juzguen necesarios y a todo el personal que la misión considere necesario entrevistar. La Misión presentaría un informe en el plazo de los 30 días siguientes a su regreso de Eritrea.

En segundo lugar, en lo que respecta a los prisioneros de guerra, el Consejo debe exigir que Eritrea informe sobre la situación en que se encuentran a la misma misión de vigilancia y que permita el acceso a estos a la misión y al Comité Internacional de la Cruz Roja.

Por último, aprovechando los buenos oficios del Secretario General y en estrecha colaboración con el Consejo de Seguridad, el Secretario General debe convocar una reunión urgente de las partes para facilitar un acuerdo entre ellas sirviéndose de medios mutuamente aceptables para solucionar pacíficamente la controversia, como se establece en el Artículo 33 de la Carta. El Secretario General debe dar a conocer la solución que recomienda en un plazo de 120 días y exigir que Eritrea y Djibouti acepten esa solución o que, en caso de que uno de los dos países no lo haga, presenten la controversia ante la Corte Internacional de Justicia para encontrar una solución definitiva y vinculante. A juicio de Djibouti, ese calendario y manera de proceder ofrecerían a Eritrea un medio justo, razonable y rápido de resolver las cuestiones pendientes, de manera que se hagan valer las decisiones del Consejo y se garantice el cumplimiento del derecho internacional.

En cuanto a Somalia, Djibouti se siente alentado por los resultados del Foro de Asociados para Somalia y los progresos que Somalia está logrando en una serie de ámbitos críticos. Acogemos con beneplácito la aprobación del plan de transición del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el compromiso con su aplicación, como se expresa en su comunicado de 27 de julio de 2018. La Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) sigue desempeñando una función de facilitación mientras Somalia se esfuerza por desarrollar su capacidad para asumir gradualmente la responsabilidad en materia de seguridad. La AMISOM merece seguir recibiendo el apoyo continuo de la comunidad internacional. A ese respecto, Djibouti acogió con beneplácito la prórroga del mandato de la AMISOM gracias a la aprobación de la resolución 2431 (2018) esta mañana.

(*continúa en francés*)

En conclusión, el nacimiento de un nuevo Cuerno de África ya es posible. Es un objetivo que está a nuestro alcance. Djibouti está totalmente dispuesto a aportar una contribución para lograr una paz total, definitiva y duradera en la región para bien de nuestros pueblos. Sumirse en el pasado ya no es una opción. Construyamos un mejor futuro para nuestros niños.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista. Antes de levantar la sesión, y dado que esta puede ser la última sesión del Consejo en el mes de julio, quisiera expresar el sincero agradecimiento de la delegación de Suecia a todos los que nos han apoyado en nuestra Presidencia durante el mes transcurrido.

En primer lugar, quiero dar las gracias a nuestros compañeros de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad por su profesionalidad y su cortesía durante todo el mes, incluido el Servicio de Gestión de Conferencias, los oficiales, los intérpretes, los redactores de actas literales y el personal de seguridad, que, como siempre, han llevado a cabo una labor excelente, muy generosa y solidaria. Les doy las gracias a todos ellos. También quiero dar las gracias a otros servicios de la Secretaría que nos han apoyado, al facilitar información actualizada sustantiva y de otro tipo, además de hacerlo como ponentes en forma periódica.

Desde luego, quiero dar las gracias a todos los miembros del Consejo y a sus equipos por su apoyo, su excelente cooperación y su invariable buen humor en todos los sentidos. En particular, me complace que hayamos podido reunirnos para hablar con una sola voz sobre tantas cuestiones durante este mes. Doy también las gracias a los demás Estados Miembros por su colaboración, su apoyo y, en muchos casos, sus contribuciones sumamente valiosas a los debates públicos que hemos celebrado. Además, doy las gracias a los medios de comunicación y a la sociedad civil por su colaboración constante.

Por último, deseo expresar mi enorme gratitud a mi fantástico equipo, muchos de cuyos miembros se encuentran hoy aquí y que han trabajado arduamente durante el mes que termina ahora. A modo de observación final, sé que cuento con el apoyo de todos los miembros para hablar en su nombre y desear buena suerte a la Sra. Pierce y a su equipo. Nos sentimos absolutamente confiados al pasarle el mazo a ella.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.